

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 233 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 10 ABR. 2014

VISTO:

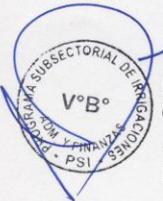
El Memorando N° 278-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 07 de abril de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo-Ayacucho", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 132-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo-Ayacucho";

Que, por la Resolución Directoral N° 223-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de abril de 2014, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, con Código SNIP N° 263088, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 7'613,621.57 (Siete Millones Seiscientos Trece Mil Seiscientos Veintiuno y 57//100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad y Supervisión;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través de los Memorandos N° 956 y N° 969-2014-MINAGRI-PSI-DIR, en los cuales constan: el Resumen Ejecutivo, los Términos de Referencia, el Expediente Técnico en CD, el Tipo de Proceso: Licitación Pública, Valor Referencial: S/. 7' 022,287.73, Fecha del Valor Referencial: diciembre de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 263088; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; y la Disponibilidad Presupuestal: otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;



Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento a través de la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000374, de fecha de aprobación 13 de marzo de 2014, ha certificado la suma total de S/. 7' 080,688.00, para la ejecución y Supervisión de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo-Ayacucho"; asimismo, con el Memorando N° 165-2014-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 03 de abril de 2014, ha otorgado previsión presupuestal para el periodo presupuestal 2015, hasta por la suma de S/. 532,953.57;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 1 de abril de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, Distrito de Totos, Provincia de Cangallo-Ayacucho", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO